INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 523-AD-76

Lima, 27 de Agosto de 1976

Visto el Oficio N° 1064-OD-76, de la Dirección Departamental INRED de Junín, sobre reasignación de personal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 325-AD-76 de 18 de Mayo de 1976 se nombró, entre otros, a don Concepción Arce Carhuacosma en el cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la citada Dirección Departamental;

Que, dicho servidor desempeñaba el cargo de Secretario, Grado VII Sub-Grado 4 de la Tercera Dirección Regional de Educación, la misma que ha otorgado opinión favorable para su reasignación;

Que, es necesario proceder a reasignar al mencionado servidor, a fin de regularizar su ingreso al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°- REASIGNAR, en vía de regularización, a don CONCEPCION ARCE CARHUACOSMA del cargo de Secretario, Grado VII - Sub-Grado 4 de la Tercera Dirección Regional de Educación, al cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Junín, a partir del 14 de Mayo de 1976.

Artículo 2°- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01, Sub-Programa 07 del Programa N° 1782 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76, debiéndo gravarse con el impuesto creado por la Ley N° 6658 la diferencia de haberes entre el Grado VII Sub-Grado 1 y el Grado VII Sub-Grado 4.

/.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

RESOLUCION No. 523-AD-76

Lima, 27 de Agosto de 197 6

//.

Artículo 3°- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 325-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, en la parte que se refiere al nombramiento de don Concepción Arce Carhuacosma.

Regístrese y Comuníquese,

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

OCA/UP
MCL/ls.

INGe. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

76 523

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

5528
18 AGO 1976

INFORME Nº 380 -OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de Reasignación en vía de regularización

REFERENCIA : Oficio Nº 1064-OD-76

FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural reasignando, en vía de regularización, al señor Concepción Arce Carhuacosma, al cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-grado 1 de Dirección Regional INRED de Junín.

Sobre el particular, me permito exponerle que mediante Resolución Jefatural Nº 325-AD-76 de 18 de Mayo de 1976, se nombró al citado servidor, a partir del 14 de Mayo de 1976; sin embargo, el ingreso al servicio del citado servidor se efectuó como nombramiento, debiendo haberse proyectado como reasignación, omisión debida a la carencia de información de la Dirección Regional de Junín, la misma que nos ha sido enviada mediante el oficio de la referencia; en tal virtud, esta Oficina Central estima procedente regularizar la situación del citado servidor, haciendo presente que con dicha acción de personal no se viola las disposiciones legales sobre restricciones de orden presupuestal, pues no se está cubriendo una plaza vacante, sino que se está adecuando a ley el pase de un servidor permanente dentro del mismo Sector.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo al Decreto Ley Nº 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/rac.